

Distrito Escolar Ontario-Montclair

MESA DIRECTIVA

Sonia Alvarado
Kristen Brake
Sarah S. Gálvez
Flora Martínez
Elvia M. Rivas

950 West D Street, Ontario, California 91762 • (909) 418-6445 FAX: (909) 459-2542

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

James Q. Hammond, Ed.D.
Superintendente

11 de marzo, 2022

Estimados estudiantes, personal y familias de OMSD:

Como seguramente ya saben, los casos de COVID-19 se han reducido significativamente. Por lo tal, las agencias guía, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), Cal OSHA y otras agencias apropiadas, han realizado modificaciones a las prácticas de mitigación en niveles pertinentes a los estudiantes, el personal y los invitados en entornos escolares.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle a nuestra comunidad del Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD) por su flexibilidad, paciencia y apoyo conforme trabajamos de manera conjunta en estos tiempos sin precedentes para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, personal y familias. Nuestros continuos esfuerzos colectivos para realizar una rápida transición a medida que modificamos e implementamos prácticas y protocolos basados en las tendencias actuales, las condiciones locales y los mandatos impuestos a nuestro distrito han ayudado a mantener nuestros entornos escolares y lugares de trabajo seguros y propicios para el aprendizaje de los estudiantes, esto a medida que continuamos haciendo del bienestar de nuestra comunidad una prioridad. Conforme nos adentramos en la fase endémica de la pandemia del COVID-19, esta breve descripción general le proporcionará un resumen de las modificaciones claves que entrarán en vigencia en OMSD a partir del 12 de marzo, 2022.

Cubre bocas

De acuerdo con las directrices del Departamento de Salud Pública de California (CDPH), a partir del 12 de marzo de 2022 dejará de ser obligatorio del uso de cubrebocas en entornos escolares para estudiantes de kínder al 12º grado y en entornos de cuidado infantil (preescolar). Aunque el CDPH continúa recomendando encarecidamente que las personas utilicen el cubrebocas en espacios interiores, la elección de usarlo queda a discreción de cada estudiante, empleado, familia y socio de la comunidad.

Distanciamiento físico

El CDPH recomienda centrarse en las otras estrategias de mitigación por niveles que se mencionan en la guía de mitigación, en lugar de implementar requisitos mínimos de distanciamiento físico para la instrucción rutinaria en las aulas. La reciente evidencia indica que la instrucción en el aula puede llevarse a cabo de manera segura, sin establecer un distanciamiento físico mínimo, cuando se implementan otras estrategias de mitigación. El CDPH también recomienda encarecidamente que las personas en estos entornos continúen usando cubrebocas en espacios interiores.

Evaluación de síntomas

La autoevaluación de síntomas obligatoria, en su forma impresa o electrónica, que generalmente se realiza antes de ingresar al lugar de trabajo será reemplazada por un protocolo pasivo de autoevaluación. Esto significa que OMSD ya no requerirá que se complete ningún formulario o cuestionario electrónico. El CDPH y Cal OSHA no están exigiendo esta práctica para empleados o estudiantes; **sin embargo, sigue siendo sumamente importante que los estudiantes, las familias y los empleados, realicen una autoevaluación de su salud, antes de ingresar a las escuelas y al lugar de trabajo.** Si no usted no se siente bien, infórmele a su supervisor y permanezca en casa.

“Nuestra comunidad, nuestros hijos, nuestro compromiso, nuestro futuro”

Cuarentena de estudiantes por exposición en el hogar

Hemos revisado los documentos de OMSD para asegurarnos que estos reflejen las actualizaciones realizadas a las directrices estatales y locales pertinentes a las pautas contra el COVID-19 referentes a los estudiantes en las áreas de cuarentena en casa por exposición continua y los requisitos de cuarentena cuando se presente un resultado positivo en la prueba contra el COVID-19. **Específicamente, las pautas sobre cuarentenas para los estudiantes que den positivo al COVID-19 ahora coincidirán con las actuales pautas de cuarentena para los adultos** (que pueden ser: iniciar una cuarentena de 5 días si se realiza una prueba COVID-19 en el día 5 y se obtiene un resultado negativo o iniciar una cuarentena de 10 días si se obtiene un resultado negativo; esto en lugar de la imposición de una cuarentena fija de 10 días), y que entrarán en vigencia a partir del 12 de marzo, 2022.

Visitantes y voluntarios

A medida que nos preparamos para darle la bienvenida a los voluntarios en nuestras escuelas, a partir del 14 de marzo de 2022, esperamos que la descripción general de las normas que se menciona a continuación le ayude a entender este proceso. Por favor revise el Manual para Voluntarios para obtener más detalles al respecto.

Cualquier voluntario o visitante que interactúe con nuestros estudiantes, según lo aprobado por la administración escolar y hasta nuevo aviso, debe cumplir con los requisitos de salud pública, los cuales consisten en: ya sea presentar un comprobante de que ha recibido la vacuna contra el COVID-19 o presentar un resultado negativo en una prueba PCR o un resultado negativo en una prueba rápida.

Solo como recordatorio, tome en cuenta que según el nivel de participación de los voluntarios (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3), antes de comenzar los servicios, los voluntarios pueden estar sujetos a una verificación de antecedentes, autorizaciones para la toma de huellas dactilares, cumplir con las normas de la Ley Megan (*Megan's Law*) y presentar la Solicitud para Voluntarios con toda la información necesaria como se indica en el Manual para Voluntarios.

Ecualizaciones a los documentos y directrices de OMSD

Una vez más, este documento pretende darle una visión general de las últimas revisiones realizadas al Plan de Estrategias de Mitigación del COVID-19 en Múltiples Niveles de OMSD. El Plan de Reapertura y Seguridad Escolar es el plan del distrito para hacerle frente al COVID-19 y en dicho plan se incluyen detalles específicos y directrices que se alinean con las pautas/ requisitos más recientes proporcionados por las agencias respectivas. Usted puede encontrar este documento en el sitio web de nuestro distrito en www.omsd.net o <https://bit.ly/3t3qdCH>.

Hemos incluido estos enlaces a los siguientes documentos en los cuales se reflejan los nuevos cambios:

- [Directrices de Cuarentena COVID-19 – Para estudiantes](#) *(se han sombreado las áreas que se actualizaron)*
- [Guía de Síntomas para la Exposición Continua en el Hogar](#) *(en color rosa se mencionan las nuevas normas o las que han sido actualizadas)*
- [Guía para Determinar los Síntomas de los Estudiantes - en inglés](#) *(en color rosa se mencionan las nuevas normas o las que han sido actualizadas)*
- [Guía para Determinar los Síntomas de los Estudiantes - en español](#) *(en color rosa se mencionan las nuevas normas o las que han sido actualizadas)*

Nuestro continuo compromiso de proporcionar entornos de aprendizaje y laborales seguros para todos, sigue siendo una prioridad para OMSD y le agradecemos por su paciencia.

OMSD continuará manteniéndose firme al asegurarse de mantener entornos de aprendizaje y laborales seguros para los estudiantes, el personal y las familias. A medida que avanzamos hacia un enfoque de respuesta endémica, continuaremos haciéndolo con respeto y civismo los unos hacia los otros.

Atentamente,
James Q. Hammond, Ed.D.
Superintendente

“Nuestra comunidad, nuestros hijos, nuestro compromiso, nuestro futuro”